

✠

NUEVO, Y CVRIOSO ROMANCE, DE UN
 prodigioso caso, sucedido en la Ciudad de Florencia, à 22.
 de Septiembre de este presente año, à dos Cavalleros natu-
 rales de ella; à los quales predicò el Demonio, tomando for-
 ma de Limosnero del Convento de S. Francisco de dicha Ciu-
 dad, persuadiendolos, à que hiziessen Penitencia, y diessen
 limosna. Refierese, como el vno dellos murió desastrada-
 mente; y el otro fuè libre del Demonio, por ser devoto del
 Santo Rosario, Angel de la Guarda, y Santos Evan-
 gelios, como lo verà el curioso
 Lector.

Con el favor de Dios Padre,
 y del Hijo sempiterno,
 que con dos naturalezas
 reynará siglos eternos;
 y del Espiritu Santo,
 aquel Soberano fuego,
 que es Lumbre de Gracia, y Gracias
 en el camino del Cielo.
 Pido à la Reyna mas pura,
 Madre del Divino Verbo,
 que alcance gracia, y favor,
 y esfuerce mi rudo ingenio.
 Atiendanme los mortales,
 reparando en este Exemplo
 de Dios la Misericordia,
 y de Dios lo Justiciero.
 Dirè vn horroroso caso,
 que es vn horroroso caso,
 que en el mismo año de onze,
 que fuè mil y setecientos,
 a veinte y dos de Septiembre,
 segun la noticia tengo,
 sucedió; vamos al caso,
 escuchenme, que yà empiezo.
 En la Ciudad de Florencia,
 cuyos Alcazares bellos,

sobervios, y levantados
 llegan con la punta al Cielo;
 dos Cavalleros vivian:
 dudo, si eran Cavalleros;
 porque la avaricia nunca
 ha cabido en nobles pechos.
 Eran crueles, y altivos,
 y sobre todo avarientos,
 y à las voces de los pobres
 eran poco, ò nada atentos.
 Mas con todos estos vicios
 observaba el vno de ellos
 la Devocion del Rosario
 desde sus años primeros.
 Trayendo siempre el Retrato
 de la que es Reyna del Cielo
 Virgen Santa del Rosario
 por Relicario en su pecho,
 con el Angel de la Guarda,
 y los Santos Evangelios,
 firme muro del Christiano,
 y terror del mismo Infierno.
 Dexemoslos, pues, aora,
 y doblèmos aqui el pliego,
 y à otro caso, que es del caso,
 con cuydado caminèmos.

Estavan los Religiosos
del Serafico Convento
juntos en el Refectorio,
vna noche, quando oyeron
llamar à la Porteria;
acudiò à abrir el Portero,
y viò à vn Frayle de su Orden,
que no pudo conocerlo.
Y le dixo: Padre mio,
dexeme entrar allà dentro;
porque al Guardian desta Casa,
si le place, hablarle quiero.
Entrò, en fin, y al Refectorio
al punto se entrò derecho;
y puesto en medio, en voz alta,
assi prorrumpiò, diziendo:
Padres, no se atemorizen,
no les dè affombro, ni miedo;
sepan, que soy el Demonio,
y que por mandado vengo
de Dios en aqueste traje,
por su justo juizio immenso,
vn año à assistir me obliga
entre vosotros, teniendo
para cierto caso grave
la Demanda del Convento:
Dios lo manda, assi lo ordena,
no ay que poner duda en ello,
que vereis, cumplido el año,
publico aqueste secreto;
tambien, que lo guardéis todos
de parte de Dios prevengo.
Confusos los Religiosos,
cosas tan raras oyendo,
sin especular el caso,
lo remiten al silencio.
Respondiò el Guardian el punto:
Aora, y en todo tiempo
se cumpla la voluntad
del Altissimo Supremo.
Quedate desventurado,

mas sin ningun detrimento
de aquesta Santa Familia.
Respondiò el Demonio: El Cielo
no me concediò licencia
para que yo sea adverso
contra vosotros, y baste,
porque à lo que vengo, vengo
Y por abreviar razones,
se quedò dentro, y le dieron
oficio de Demandante,
como lo ha pedido el mesmo.
Ibase todos los dias
à ver los dos Cavalleros,
y llegando al que no era
devoto de la que el Cielo
venera Pura, y sin mancha,
vna limosna pidiendo.
Pero el avariento siempre,
mucho mas duro que azero,
severo le respondia,
diziendole: Harto tengo
de obligacion mas precisa,
que dár à los que están puestos
à mi cargo en esta casa,
y dár limosna no quiero.
El Demonio porfiaba,
diziendole: Cavallero,
mira, que à Dios enojado
con tantas culpas, è yerros
tienes, enmienda la vida,
porq̃ el Juez Divino, y Rector
para firmar la sentencia
tiene la pluma en los dedos;
con justa causa ofendido
con vos, que obstinado, y ciego
cada instante con las obras,
palabras, y pensamientos
le crucificais dos vezes,
y le azotais otras ciento.
Dàdle la limosna al pobre,
advirtiendolo, que Dios mesmo
por

por mano de este la pides;
no seas Rico Avariento.
Mira, que la Caridad
es raíz, y fundamento
de todas las demás obras;
y por el tanto te advierto,
que nadie sin ella puede
gozar los bienes eternos.
Penitencia, penitencia;
no estès obstinado, y ciego,
que puede ser, que algun dia
desces lugar, y para castigo
de hazerla, y para castigo
de vuestros enorme yerros
el Señor os la conceda,
que son sus juizios inmensos.
Vaya noramala el Frayle
à predicar à vn Desierto
(le responde) antes que lleve
que contar, y no dineros:
Pienfa, que yo necesito
de sus cansados consejos?
Bien se yo lo que me importa,
no he menester documentos.
Con tal respuesta el Demonio,
regocijado, y contento,
partió desde allí à la casa
del otro tal Cavallero.
Limosna le pide à voces,
y él à voces respondiendo:
Padre, à la casa de abaxo,
que yo tambien me refuelvo
tambien limosna pidiendo!
Respondiale el Demonio
estas razones diziendo:
Mira que te pierdes hombre,
Si me pierdo, ò no me pierdo,
bien me hallo por aora:
no ay limosna, padre nuestro.
A Dios enojado tienes.

Si à Dios enojado tengo,
en verdad, que con limosna
desenojarle no quiero.
Haz penitencia, y repara,
que son enormes tus yerros,
y si à Dios perdon le pides
con mucho arrepentimiento,
aunque mas enormes sean,
alcançaràs perdon de ellos.
Padre mio, yo al presente
esse parecer no tengo,
que quiero gozar aora
con alegres devaneos
mozedad, hazienda, y bienes,
puesto que me los dió el Cielo,
que para la Penitencia,
juzgo, que ay bastante tiempo!
Con los juizios que tu hazes
tiene muchos el Infierno:
pues dime, delventurado,
te ferà de algun provecho
la devocion del Rosario,
que has tenido tanto tiempo?
Dexala, pues no te enmiendas!
no en vano te estès moliendo
en rezar todos los dias,
pues es cierto, y verdadero,
que el pecado anula, y quita
todo lo que es obrar bueno.
No puedo entender, que seas
Frayle, sino el Diablo mesmo,
el Cavallero responde;
y las espaldas bolviendo,
adentro se fuè enojado,
estas razones diziendo:
Que me salve, ò no me salve,
el Rosario es lo primero,
que he de seguir, y obre aora
Dios, con su poder inmenso,
Ibase el Demonio triste,
con el mal despedimiento,

rezelandose en favor suyo
algun estraño suceſſo.
Grande copia de limoſna
recogia, en fin, pidiendo
por la Ciudad, y con ella
ſe iba luego al Convento.
Paſſaban todos los dias
los caſos que aqui refiero,
ſiempre à los dos predicando,
mas no pudo convencerlos.
Cumplido el año, vna noche,
à la miſma hora, y tiempo,
que llamó à la Porteria,
dando principio a ſu intento,
eſtando juntos cenando,
otra vez en medio de ellos,
con voz eſpantofa, y grave,
dixo, que todos le oyeron:
Padres, ya llgò la hora,
que ſe alivie mi tormento;
eſte Abito me aſlige,
y pues yà cumplì el precepto
de Dios, no eſtè mas conmigo,
pues aumenta mi tormento.
Diziendo aqueſtas razones,
prorrumpiò, mirando al Cielo:
Ha del Tribunal Divino,
Señor ya es llegado el tiempo,
eſtas dos almas ſon mias,
que me tocan de derecho;
atento à ſu Salvacion,
harto, à mi peſar, he hecho;
pero ciegos, y obſtinados,
nunca creerme quiſieron.
Son mias, Señor, ſon mias;
y por los ayres el èco
de vna voz oyen, que dize:

F

La vna no te concedo;
llevate la otra al punto;
y ſi à aquella la reſervo
de mi juſta indignacion,
es, por eſtår de pormedio
el Roſario, que à mi Madre
le ofrecia con afecto,
que à qualquier devoto ſuyo
ne quiero negarle el Cielo.
Diò vn eſtallido el Demonio,
dexando el Abito pueſto
ſobre vna Meſa, que eſtava
en el Refectorio meſmo.
Levantofe vna tormenta
de Relampagos, y Truenos,
dando confuſion, y eſpanto,
aſlombro, temor, y miedo.
Aplacada, que fue apenas,
los Religioſos diſcretos
fueron corriendo à las caſas
de ambos à dos Cavalleros.
Hallan al vno diſunto;
y al otro, que eſtà pidiendo
à voces la Confesion,
y los Santos Sacramentos.
Y viendo que ſe moria,
le conſieſſan al momento,
muriendo como Chriſtiano,
con grande arrepenimiento.
Seamos todos devotos
del Santo Roſario excelſo
de la Madre de la Gracia,
cuyo amparo ſiempre es cierto;
y del Angel de la Guarda,
con los Santos Evangelios,
para conſeguir la Gracia,
y en la muerte eterno premio.

N.

Con licencia: En Sevilla, por FRANCISCO DE LEEF-
DAEL, en la Casa del Correo Viejo.